

INFORME SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez el presente asunto, informándole que se recibió por reparto la presente acción de tutela instaurada por el Sr. HERNAN DARIO LAVIANO MEDINA, en contra de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA. Radicada al No. 2024-00047-00. Sírvase proveer.

Palmira Valle, 20 de Mayo de 2025.-

RUBIELA BOLAÑOS SERNA
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO.

Palmira, Valle, Veinte (20) de Mayo de dos mil veinticinco (2025)

Rad. 2025-00047-00

Auto de sustanciación

En virtud a que se está vulnerando presuntamente derechos fundamentales, de conformidad con lo estipulado en el numeral 2º del artículo 1º del Decreto 1983 de 2017, procederá este Despacho a decidir sobre la admisibilidad de la acción de tutela impetrada por el Sr. HERNAN DARIO LAVIANO MEDINA, en contra de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA.

Verificado el cumplimiento del requisito de procedibilidad exigido por el Decreto 2591 de 1991, el Despacho

DISPONE:

PRIMERO: ADMITIR la presente acción de tutela promovida por el Sr. Sr. HERNAN DARIO LAVIANO MEDINA, en contra de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA.

SEGUNDO: OFICIAR a las entidades correspondientes para que en el término improrrogable de dos (2) días, ejerzan su derecho de defensa y contradicción y se pronuncien sobre los hechos expuestos en la acción de tutela, para lo anterior se les correrá traslado del escrito de tutela y sus anexos.-

TERCERO: Comunicar al accionante sobre la decisión aquí adoptada.-

CUARTO : Practíquese las demás pruebas que se derivan de las anteriores.-

CÚMPLASE



ALBEIRO MARIN CATAÑO



JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO
PALMIRA - VALLE

Oficio No. 100.-
Palmira Valle, 20 de Mayo de 2025.-

Señores
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA -SEDE PALMIRA
CARRERA 32 NUMERO 12-00
concurso_fcapal@unal.edu.co
notificaciones_juridica_bog@unal.edu.co
notificaciones_juridica_pal@unal.edu.co
PALMIRA - VALLE

Señor
HERNAN DARIO LAVIANO MEDINA
hdlavianom@ut.edu.co
(+34) 641020173

Señor
DEFENSOR DEL PUEBLO

URGENTE
TRAMITE DE ACCIÓN DE TUTELA
RAD. 2025-00047-00

De carácter informativo, por medio del presente me permito comunicarle que se está dando trámite a la acción de tutela propuesta por el Sr. HERNAN DARIO LAVIANO MEDINA en contra de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA.

Atentamente,

JEIMI LOZANO CUEVAS
OFICIAL MAYOR